

ACTA
28 de octubre de 2020

En Córdoba, siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2020, se reúne la Unidad de Garantía de Calidad del Máster de Supervisión, Evaluación y Dirección de centros y programas educativos, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación, si procede, del acta anterior (29/6/2020).
- 2) Aprobación y toma de posesión, si procede, de las nuevas incorporaciones a la UGC, así como de posibles cambios en la misma.
- 3) Análisis y propuestas derivadas del informe de seguimiento emitido por la DEVA (julio 2020).
- 4) Seguimiento de aspectos relativos a la calidad del Máster.
- 5) Ruegos y preguntas.

Miembros que asisten: Carmen Cruz Torres, Jorge Alcántara Manzanares, Manuel Moyano Pacheco, Antonio Bueno Armijo, Inmaculada Ruiz Calzado, Silvia Medina Quintana.

Ausentes:

Izabela Zych (justifica su ausencia).
Azahara Dávila Muñoz (justifica su ausencia).
Alexander Maz Machado
Emilio Hidalgo Bejarano.

La directora del Máster, Antonio Ramírez García, da la bienvenida a los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad (en adelante, UGC). Posteriormente, se despide de la reunión y se pone a disposición de los asistentes.

1) Aprobación, si procede, del acta anterior (29/6/2020).
Se aprueba el acta por asentimiento.

2) Aprobación y toma de posesión, si procede, de las nuevas incorporaciones a la UGC, así como de posibles cambios en la misma.

Se informa de algunas novedades en la composición de la UGC. Se incorporan a la misma las siguientes personas:

- Emilio Hidalgo Bejarano, representante del PAS.
- Inmaculada Ruiz Calzado, representante profesorado externo.
- Azahara Dávila Muñoz, representante alumnado.
- Jorge Alcántara Manzanares, representante profesorado.
- Silvia Medina Quintana, representante profesorado.

Se informa de que, a petición propia, y con el visto bueno del Consejo Académico del Máster (en adelante, CAM), Carmen Cruz dará el relevo de la presidencia a Jorge Alcántara Manzanares.

Se agradece a ambos su implicación.

3) Análisis y propuestas derivadas del informe de seguimiento emitido por la DEVA (julio 2020).

A continuación se exponen las recomendaciones de la DEVA derivadas del informe de seguimiento, y las acciones de mejora que se proponen desde esta UGC.

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web los indicadores de resultados del Título.

- Acción a realizar: incorporar al Plan de mejora la acción de mejorar de informar al IDEP para que se publiquen tales indicadores.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la estructura y funcionamiento del SIGC e informar sobre cómo se utiliza en la toma de decisiones y en la definición de mejoras.

- Acción a realizar: se propone incluir este punto en el Informe de seguimiento.

- Se recomienda que se analice y se realice un seguimiento a los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción: coordinación docente, coordinación de asignaturas y oferta de programas de movilidad, entre el profesorado y, desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre los estudiantes.

- Acción a realizar: se propone incluir este punto en el Plan Anual de Mejora.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la actividad docente del profesorado y sus resultados y en su caso establecer acciones de mejora.

- Se recomienda establecer mecanismos horizontales de coordinación docente.

- Acción a realizar: se propone incluir en el Plan de Mejora Anual acciones para dar respuesta a ambas recomendaciones. En relación a los mecanismos horizontales de coordinación docente, la UGC sugiere estas acciones de mejora. En primer lugar, seguir fomentando la coordinación entre el profesorado que imparte la misma asignatura, reforzando el papel del coordinador/a de las asignaturas, que debe recoger las actividades docentes realizadas por el profesorado de dichas asignaturas. En segundo lugar, proponer al CAM la creación del coordinador/a de itinerario. En tercer lugar, proponer a la dirección del Máster la celebración de, al menos, una reunión anual dirigida a todo el profesorado donde se informen de los aspectos más significativos relativos a la coordinación. En general, desde la UGC se enfatiza la necesidad de evidenciar las acciones de coordinación horizontal realizada con algún tipo de registro o plantilla del que puedan disponer los coordinadores/as de asignatura.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar los servicios de orientación académica y profesional del alumnado y en su caso establecer acciones de mejora.

- Acción a realizar: se propone incluir en el Informe de seguimiento la necesidad de seguir informando al alumnado sobre becas, programa de movilidad, reconocimientos de créditos, programa de prácticas externas, etc. También se valora muy positivamente la información que recibe el alumnado a través del correo electrónico, así como la sesión informativa a principio de curso para todo el alumnado matriculado en el Máster.

- Se debe asegurar la estabilidad de los espacios e infraestructuras que se utilizan por parte del Máster.

- Acción a realizar: Se propone incluir este punto en el Informe de seguimiento y prestar especial atención a su evolución y necesidades sobrevenidas tanto en el marco del afrontamiento de la pandemia, como por la nueva situación de semipresencialidad del Máster.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la satisfacción del personal de administración y servicios y en su caso establecer acciones de mejora.

- Se debe analizar los resultados académicos y en su caso establecer acciones de mejora.

- Se debe fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

- Acción a realizar: se propone incluir estos puntos en el Plan Anual de Mejora

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer la temporalización de las acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejora del Título, incluyendo fecha de inicio y finalización.

- Acción a realizar: se propone asumir este punto en el Plan Anual de Mejora

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación:

Recomendaciones:

- Criterio V. Planificación de la enseñanza Se recomienda incluir prácticas externas optativas.

- Acción a realizar: incluir en el Informe de seguimiento que el alumnado ha sido informado de las distintas convocatorias de prácticas que se han publicado en la Universidad de Córdoba. Como resultado, dos alumnas solicitaron dichas prácticas extracurriculares, siendo agraciada con una de ellas la alumna Amalia Azañón Moya.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Criterio IX. Sistema de Garantía de Calidad Se recomienda incorporar agentes externos en la UGC del Máster

- Acciones a realizar: Se propone incluir este punto en el Plan Anual de Mejora. En relación a la incorporación de agentes externos, ya se ha hecho. Como se ha expuesto anteriormente, se ha incorporado profesorado externo y representante del PAS. Antonio Bueno sugiere la posibilidad de incorporar a alumnado egresado, algo que todos los asistentes apoyan.

4) Seguimiento de aspectos relativos a la calidad del Máster.

Partiendo de todas las propuestas de la DEVA, más las necesidades detectadas durante el curso pasado, la UGC elabora una Plan de Mejora Anual que se incluye como anexo. La UGC enfatiza que algunas de estas acciones son inmediatas y se podrían ejecutar con cierta rapidez, mientras que otras tienen un enfoque estratégico y a largo plazo. Este plan de mejora anual será remitido tanto a la dirección del Máster como al IDEP, con el fin de que sea publicado en la página web del título.

5) Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas.

VB

El Presidente
D. Jorge Alcántara Manzanares